



NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de los aspirantes al proceso selectivo mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3 convocado por resolución 20 de noviembre de 2024 (BOE/BOCM 9 de diciembre de 2025).

En el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 25 de febrero de 2025 se ha aprobado la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, como consecuencia de dicha aprobación se ven modificadas plazas incluidas en la convocatoria publicadas en relación al proceso selectivo mediante Concurso Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3., convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2024 (BOCM de 9 de diciembre de 2024).

La modificación aprobada cambia la jornada asociada a la plaza convocada con el código L035.9 incluida en la Orden nº 9: Graduado/Diplomado Universitario Enfermería, modifica la jornada, código de plaza y unidad organizativa asociada a la plaza convocada con el código L265.3 incluida en la Orden nº 12: Técnico Especialista I Anatomía, y retira el plus de dirección asociado a las plazas convocadas con el código L137.12 y L198.10 incluidas en la orden nº 30: Técnico Especialista II Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos,

Debido a la modificación, se procede a la apertura del plazo de solicitud de devolución de las tasas por derechos de examen dirigido a todos los aspirantes que participan en los procesos selectivos de las Órdenes nº 9, 12 y 30, y desean renunciar a seguir en el proceso selectivo. El plazo para solicitar la devolución será desde el 14 al 27 de marzo de 2025, ambos días inclusive, y la solicitud deberá realizarse mediante escrito dirigido al Servicio de PTGAS Laboral a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid (sede.ucm.es).

En las próximas fechas se procederá a su publicación en los Boletines Oficiales procedentes.

Madrid, 11 de marzo de 2025

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Res. de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 31, de 20 de septiembre)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3667-6646-4C6AP5555-374F | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos | Firmado | 11/03/2025 14:08:40 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3667-6646-4C6AP5555-374F | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

